

Asu sobriño el E. D.º Andres fey de Caxeres q. esse  
emphe como demas que se p. en dha carta d. fha  
en Madrid a veynte e diez. de Mayo de año proxi-  
mo pasado; e por la d.ª. entendido su conuen-  
to = Acordo se me p. a dho E. D.º Juan fey  
de Caxeres dandole la enora buena por los cau.  
Comis.º de legaxias con las e. p. resiones que con-  
benzan.

A.º titulo de Alcalde  
de del castillo

Este Ayuntamiento se avisto un Mal titulo de su  
Mag. que Dios guarde de Alcalde del Castillo y for-  
taliza dha d.ª. a favor del E. D.º Andres fey de ca-  
xeres. Cuy tenor es el sig.

D.º Felipe por la Graxia de Dios Rey de Castilla  
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem  
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia  
de Galicia, de Mallorca de Sevilla, de Cerdeña  
de Cordoba de Corzeza de Murcia, de Jaen  
de los Algarbes de Algezira, de Gibraltar, de las  
Islas de Canaria, de las y tierra firme, del Mar  
oceano, Archiduque de Austria, Duque de Bor-  
goña, de Brabante y Milan, Conde de Arzury-  
de Flandes, tirol, y Barabona, E. de Sicilia  
y de Inohna &c. = Por quanto atendiendo al merito  
de vos D.º Andres fey de Caxeres ves. d.º de la d.ª. de lora  
y los servicios de vos antecessores e venido en con-  
cederos por el tiempo de v.ª. vida la Alcaldia del cas-  
tillo de la M.ª. feuda d.ª. de lora; Cuy emphe  
esta vacante por muerte de D.º Pedro fey Inenchil  
non portanto mando al Capitan General del  
Reyno de Valencia que p. redida la e.ª.ª.  
y solemnidad del Curam.º y pleito omenage que  
estais obligado a hazer y hazen vos de ma.ª.ª.

